

DECRETO ALCALDICIO N° **058**

PICA, **28 ENE 2014**

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La reducida planta de funcionarios con que cuenta este Municipio para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Municipalidades, como satisfacer las necesidades de la comunidad local, apoyar en la mantención del aseo y ornato de diferentes sectores de la comuna como plazas, parque y otros sectores de áreas verdes, lugares turísticos de la comuna, oficinas de edificio Alcaldicio y otros dependientes de la Municipalidad de Pica y teniendo presente, que gran parte de la población de la Comuna son Jefes y Jefas de Hogar inscritos en la Oficina de Empleo Municipal, no cuentan con oportunidades de empleo en nuestro pueblo, este Municipio ha elaborado un programa de "Limpieza y mejoramiento de áreas verdes y edificios públicos" para que apoyen y mantengan la limpieza de oficinas municipales y otros edificios públicos y apoyen labores de riego y limpieza de áreas verdes

Lo anterior cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para financiar el pago de los servicios requeridos, según aprobación de Concejo en sesión ordinaria N° 34 de fecha 11 de Diciembre de 2013; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **Juan Aguirre León**, C.I. 6.355.587-8, para que preste sus servicios como: Pintor de Letreros- señales de tránsito e informativo – ubicación y mantención de estos en los diferentes edificios públicos y calles dependientes de la I. Municipalidad de Pica y otros, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 380.000.- (Trescientos ochenta mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

2° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Trida Apala Hayllani**, C.I. 22.784.546-5, para que preste sus servicios para la mantención Plaza de Matilla y otros, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

3° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Miryam Ayavire Álvarez**, C.I. 08.739.901-k, para que preste sus servicios para la mantención Parque Juan Marqués, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

4° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **José Becerra Gallardo**, C.I. 04.449.139-7, para que preste sus servicios para la mantención del pasto en los diferentes lugares de la comuna y otros, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

5° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Isabel Caverlotti Garrido**, C.I. 12.836.556-7, para que preste sus servicios para la mantención Plaza de Armas y otros, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente. (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

6° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Vieritza Chávez Bugueño**, C.I. 18.371.133-4, para que preste sus servicios para la mantención de la plaza diego de Almagro, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

7° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Jaqueline Cifuentes Urmaña**, C.I. 11.834.3009-9, para que preste sus servicios como: mantención diaria escuela G-102 de Matilla, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

8° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **María Esquivel Pinto**, C.I. 8.210.430-5, para que preste sus servicios para la mantención Plaza y Baños Matilla, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

9° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **Dennis Farías Tapia**, C.I. 04.875.927-0, para que preste sus servicios como: Monitor de limpieza y mantención de calles, veredas y vías públicas en general de la comuna de Pica, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 444.444.- (cuatrocientos

cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

10° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Juana Rosa Flores**, C.I. 6.147.950-3, para que preste sus servicios como: mantención cementerio de Matilla, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 96.500.- (noventa y seis mil quinientos pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

11° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **Carlos Danilo García Apala**, C.I. 14.108.124-1, para que preste sus servicios para la mantención La mantención diaria en lugares turísticos de la comuna, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

12° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Jacqueline Jofre Rojas**, C.I. 13.642.011-9 para que preste sus servicios como: Mantención del pasto en los diferentes lugares de la comuna y otros, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

13° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **Sandro José Lecaros Pérez**, C.I. 12.081.951-8, para que preste sus servicios como: : La mantención diaria en lugares turísticos de la comuna, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ **250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos 00/100)**, incluido el impuesto correspondiente.

14° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **Guillermo Loayza Lafuente**, C.I. 6.853.743-6, para que preste sus servicios para la mantención estadio municipal, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 247.000.- (Doscientos cuarenta y siete pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

15° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Luz Magaly Maita Soto**, C.I. 19.423.941-5, para que preste sus servicios de apoyo recinto balneario cocha, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 277.778.- (doscientos setenta y siete mil siete setenta y ocho pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

16° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Carolina Mamani Cáceres**, C.I. 17.276.965-9, para que preste sus servicios para la mantención Plaza Diego de Almagro y otros, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

17° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Jermia Soledad Miranda Camus**, C.I. 9.939.243-6, para que preste sus servicios como: mantención de archivos de la oficina de partes,

labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 277.778.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

18° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **Cristian Morales Gomes**, C.I. 15.684.596-5, para que preste sus servicios como: mantención diaria de lugares turísticos de la comuna, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

19° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Nelly Morales Oxa**, C.I. 7.484.490-1, para que preste sus servicios para la mantención diaria Parque Juan Marqués y otros, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

20° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **María de Mercedes Navea**, C.I. 07.152.633-K, para que preste sus servicios para la mantención de la Plaza 18 de Septiembre y otros, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente

21° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Maribel Nina Lucas**, C.I. 21.821.811-3, para que preste sus servicios como: mantención diaria Plaza Lourdes y otros, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

22° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Eduvina Oxa Palape**, C.I. 11.090.472-K, para que preste sus servicios como: mantención salón Bernardo O'Higgins, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 255.556.- (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

23° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Francisco Pérez Velásquez**, C.I. 5.498.829, para que preste sus servicios de mantención diaria del cementerio Municipal., labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 210.000.- (Doscientos diez mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

24° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **María Quiñones Vilca**, C.I. 8.957.735-7, para que preste sus servicios para la mantención de correos de Pica, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

25° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha desde el 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Timotea Ticona Ignacio**, C.I.

17.996.663-8, para que preste sus servicios para la mantención Plaza Matilla, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

26° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **David Ulloa Astudillo**, C.I. 8.904.686-6, para que preste sus servicios para la mantención de Camping Municipal de Pica, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

27° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Daniela Vera Ramírez**, C.I. 11.833.009-9, para que preste sus servicios como: mantención diarias de la oficina de Fomento Productivo y Turismo, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

28° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **Manuel Alfonso Beas Jiménez**, C.I. 3.833.670-3, para que preste sus servicios como: mantención lugares turístico de la comuna, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

29° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Gladys Trincado Mejías**, C.I. 9.414.904-5, para que preste sus servicios como: mantención diaria Junta de Vecinos Hermanos Carrera, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 96.500.- (noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

30° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **Raúl Regulo Ticona Ticona**, C.I. 9.863.334-0, para que preste sus servicios como: mantención diaria de bandejón central Av. Juan Márquez, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

31° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y doña **Danezka Yanira Godoy Cárdenas**, C.I. 17.429.853-K para que preste sus servicios como: mantención Parque Juan Marqués y otros, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 193.000.- (ciento noventa y tres mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

32° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 13 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **Enzo Alejandro Salas Tapias**, C.I. 15.686.319-k, para que preste sus servicios como: mantención diaria de lugares turísticos de la comuna, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 13 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

33° Apruébese el contrato de prestación de servicios, de fecha 14 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Pica y don **Alejandro Guillermo Contreras Barraza**, C.I. 9.631.012-9, para que preste sus servicios como: mantención diaria de lugares turísticos de la comuna, labor supervisada por el Depto. de SECPLAC, desde el 14 de enero al 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos 00/100), incluido el impuesto correspondiente.

Impútese los referidos gastos en el punto anterior al subtítulo 21, Item 04, Asignación 004, "Otros Gastos en Personal" del presupuesto Municipal, año 2014.

Anótese, Comuníquese y Hecho Archívese.



[Handwritten signature]

**CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MNH/COV/ACR/RPR/JGP/ART/echm



[Handwritten signature]

**MIGUEL A. NUÑEZ HERRERA
ALCALDE**